

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, NECESIDAD Y COMPROBACIÓN DE UMBRALES

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y CARTELERÍA PARA I JORNADA DE OCA DE ANDALUCÍA, A CELEBRAR EN LA SEDE DEL IEAMED, MÁLAGA

EXPEDIENTE GEXAP: CONTR -2025-197270

- 79811000-2 Servicios de impresión digital
- 793400 Servicios de publicidad y marketing

A) JUSTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

1.- OBJETO DE CONTRATO.

Contratación de servicios de producción, impresión y suministro de material de merchandising, papelería y cartelería para la organización de la I Jornada OCA Andalucía, que se celebrará en la sede del Instituto Europeo de la Alimentación Mediterránea (IEAMED), en Campanillas (Málaga).

Especificaciones de la prestación a contratar:

PROGRAMAS:

- Formato 100 x 210 mm.
- Cuatricromía 4+4 .
- Papel Estucado Semimate 150 gr.
- Empaquetado.
- Cantidad: **100 unidades**

ACREDITACIONES PERSONALIZADAS - ENCUESTA QR:

- Formato 96 x 146 mm.
- Cuatricromía 4+4 .
- Papel Robuskín 259 gr.
- 4 Puntas Redondas + 1 Taladro.
- Cantidad: **100 unidades**

ROLL UP:

- Formato 100x200 cm
- Impreso a todo color sobre lona Frontlit 510 gr
- Cantidad: **6 unidades**

CARTEL:

- Formato: 120x175 cm
- Impresión a todo color sobre Panelight con peana
- Cantidad: **2 unidades**

PATRICIA ARAGON CHIRINO		13/03/2025 19:15:59	PÁGINA: 1 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwVJt6z75Y48eyA1Oj86anNa0rd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

**CARTEL ATRIL:**

- Formato 65x100 cm, impresión a todo color sobre Panelight. Adhesivo doble cara colocado
- Cantidad: **1 unidad**

CARTEL ESCENARIO:

- Formato 64x36 cm, impresión a todo color sobre Panelight. Adhesivo doble cara colocado
- Cantidad: **1 unidad**

CARTELES PRODUCTOS:

- Formato 84x60 cm. Impresión a todo color
- Cantidad: **6 unidades**

CARTEL MAPA:

- Formato 118.8x84 cm. Impresión a todo color sobre Panelight con peana
- Cantidad: **4 unidades**

VINILO INSTITUCIONAL GRANDE:

- Formato 234,5x74,5 cm. Impreso a todo color sobre vinilo monomérico mate (trasera blanca)
- Incluye montaje manual
- Cantidad: **1 unidad**

VINILO INSTITUCIONAL PEQUEÑO:

- Formato 154,5x74,5 cm Impreso a todo color sobre vinilo monomérico mate (trasera blanca)
- Incluye montaje manual
- Cantidad: **1 unidad**

VINILOS INSTITUCIONALES (Mobiliario):

- Formato 52x62 cm. Impreso a todo color sobre vinilo monomérico mate (trasera blanca)
- Incluye montaje manual
- Cantidad: **3 unidades**

VINILOS PRODUCTOS (Mobiliario expositor):

- Formato 74,5x74,5 cm Impreso a todo color sobre vinilo monomérico mate (trasera blanca)
- Incluye montaje manual
- Cantidad: **15 unidades**

CUADERNOS FORRADOS-TELA VERDE:**TAPAS (PORTADA + CONTRA)**

- Formato 160 x 210 mm.
- Cartón Compacto Gris 2,5 mm
- Forrado con tela verde + serigrafía 1 color (blanco)
- 1 pose (max 10x10) en cada tapa

GUARDAS

- Sin impresión
- Papel offset color 120 gr. (stok)

PATRICIA ARAGON CHIRINO		13/03/2025 19:15:59	PÁGINA: 2 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwVJt6z75Y48eyA1Oj86anNaOrd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TRIPA 100 HOJAS

- Pantones 1+1 .
- Papel Offset Ahuesado Standar 112 gr.

PERSONALIZACIÓN PRIMERA HOJA

- Cuatricromía 4+4 .

DIRECTORIO

- Formato 160 x 210 mm.
- Cuatricromía 4+4 .
- Papel Estucado Semimate 250 gr.

MAPA DÍPTICO

- Formato (desarrollo300 x 210 mm)
- Cuatricromía 4+4 . Papel Estucado Semimate 250 gr.
- Hendido y plegado
- Encuadernación Espiral-Plástico color blanco al 21. Encajados

- Cantidad: **100 unidades**

CUADERNOS CARTULINA KRAFT

PORTADA + CONTRA

- Formato 160 x 210 mm.
- Cartulina kraft de 300 grs.
- Impresión 1/0 pantone

TRIPA 100 HOJAS

- Pantones 1+1 .
- Papel Offset Ahuesado Standar 112 gr.

PERSONALIZACION PRIMERA HOJA

- Cuatricromía 4+4 .
- Papel Estucado Semimate 250 gr.

DIRECTORIO

- Cuatricromía 4+4 .
- Papel Estucado Semimate 250 gr.

MAPA DÍPTICO

- Formato (desarrollo300 x 210 mm)
- Cuatricromía 4+4 .
- Papel Estucado Semimate 250 gr.
- Hendido y plegado
- Encuadernación Espiral-Plastico al 21. Encajados
- Cantidad: **50 unidades**

BOLÍGRAFOS:

- Bolígrafo puntero de mecanismo pulsador y original diseño.

PATRICIA ARAGON CHIRINO		13/03/2025 19:15:59	PÁGINA: 3 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwVJt6z75Y48eyA1Oj86anNa0rd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Acabado de color blanco, con accesorios cromados y clip metálico
- De cartucho jumbo y tinta azul.
- Serigrafiado a 1 color - 2 poses max 5x0.6 cm
- Cantidad: **150 unidades**

LANYARDS:

- Lanyard fabricado en resistente poliéster.
- Con gancho metálico giratorio.
- Color blanco especial para la sublimación.
- Marcaje a 1 color - verde (1 pose de 25x1.5 cm)
- Cantidad: **100 unidades**

2.- ACREDITACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO.

La Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, en su artículo 11.1, autoriza la creación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (en adelante, la Agencia o AGAPA), como agencia de régimen especial de las previstas en el artículo 54.2.c) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

La citada autorización quedó materializada con la aprobación de sus Estatutos por el Decreto 99/2011, de 19 de abril (en adelante los Estatutos), entrando en vigor los mismos con efecto al día siguiente de su publicación en BOJA, que lo fue el 29 de abril de 2011. Consolidada con fecha 09/04/2021.

El Artículo 10, de los citados Estatutos, denominado Organización general de la Agencia, Punto 4, establece que quedarán integradas en la Agencia las Oficinas Comarcales y Locales Agrarias, (OCA).

El “Contrato Plurianual de Gestión de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía para el periodo 2021-2024”, (CPG) fue aprobado el 15 de diciembre de 2020 por el Consejo Rector de AGAPA y el 21 de diciembre de 2020 por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (BOJA N.º 250, de 30 de diciembre de 2020). La vigencia de dicho Contrato se establece hasta el 31 de diciembre de 2024, y está prorrogado automáticamente por el tiempo indispensable hasta la aprobación del siguiente, conforme a lo establecido en el artículo 26.4 de los Estatutos, para el año 2025.

Con fecha 23 de julio de 2024 se acordó en Consejo Rector de la AGAPA, el Avance Plan de Acción Anual (PAA) 2025 de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía. El avance del PAA 2025 se elabora teniendo en cuenta las mejoras que se han detectado a lo largo de la vigencia del CPG y los distintos Planes de Acción, basado en proyectos y medición de resultados, así como las recomendaciones de la Inspección General de los Servicios y las medidas propuestas por la Auditoría Operativa realizada a entidades del sector público en 2020-2021.

La estructura general del PAA 2025 de objetivos estratégicos y operativos, actuaciones es la misma del PAA 2024, consolidando los avances producidos en anteriores anualidades y prorrogando el CPG.

Este Contrato Plurianual de Gestión, implementa una visión renovada de la Agencia, coherente con los valores de excelencia, innovación, transparencia, orientación a la ciudadanía como protagonista de cualquier actuación, simplificación, desarrollo inteligente e integrador basado en la colaboración públicoprivada y especialización y calidad en la prestación del servicio, y conjuga dos aspectos básicos:

PATRICIA ARAGON CHIRINO		13/03/2025 19:15:59	PÁGINA: 4 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwVJt6z75Y48eyA1Oj86anNa0rd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- La prestación de servicios especializados e innovadores que contribuyan a la modernización de nuestros sectores, en los términos establecidos por la Consejería y el impulso de iniciativas propias que contribuya, además de a lo anterior, a un desarrollo territorial sostenible e integrador y a la recuperación económica, a través de su acercamiento a la ciudadanía del mundo rural a través de sus infraestructuras.

- La mejora continua de la Agencia, a través de una gestión eficiente de los recursos disponibles y la implantación de un nuevo sistema integral de gestión de calidad.

Las OCA han sido objeto de una especial atención en la redacción del nuevo Contrato Plurianual de Gestión, que incorpora, como Objetivo Estratégico, “Diseñar y desarrollar iniciativas innovadoras para potenciar la competitividad y sostenibilidad de la actividad agraria y pesquera y su industria asociada, un desarrollo territorial sostenible e integrador, en el marco de una nueva economía circular”, al que se adscribe, de forma singularizada, el Objetivo Operativo: “Modernizar y digitalizar las Oficinas Comarcales Agrarias facilitando el ejercicio de sus funciones bajo principios de eficacia, eficiencia y excelencia en la gestión”

Con fecha 11 de septiembre de 2019, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía tomó conocimiento de la elaboración, por parte de Agapa de un plan para la modernización y mejora de los servicios prestados por las OCA de Andalucía, denominado Plan para la Transformación de las Oficinas Comarcales Agrarias (PTOCA).

Dentro del Plan se establecen los siguientes objetivos, alineados y enfocados a la necesidad de la presente propuesta:

1. Transformar el servicio público prestado por las OCA, bajo un enfoque de calidad y simplificación administrativa, mejorando la accesibilidad y situando a la ciudadanía en el centro de las decisiones.
2. Potenciar los recursos con los que cuentan las OCA, facilitando el ejercicio de sus funciones bajo principios de eficiencia, eficacia y excelencia en la gestión.
3. Fomentar la transformación tecnológica de las OCA y la implantación de una administración digital.

En la actualidad, el equipo de las 60 OCA está integrado alrededor de 1.000 personas, lo que supone un 39 % del personal de AGAPA.

La jornada de trabajo servirá como punto de encuentro para dar a conocer los avances en la línea marcada por el Plan de Transformación, reforzar la visión estratégica de futuro y fomentar la puesta en común de puntos de interés, favoreciendo así la coordinación y alineación del equipo en torno a los objetivos establecidos.

Para poder llevar a cabo las siguientes acciones:

- 01.** Reforzar la calidad de los servicios prestados por las OCA.
- 02.** Eliminar trabas burocráticas y contribuir a la simplificación administrativa.
- 03.** Mejorar la comunicación a la ciudadanía de los servicios prestados por las OCA, potenciando el uso de las nuevas tecnologías

El público objetivo de la Jornada estaría formado por:

- Titulares de las 60 Oficinas Comarcales Agrarias.
- Coordinadores Provinciales de AGAPA.
- Equipo directivo de AGAPA.

PATRICIA ARAGON CHIRINO		13/03/2025 19:15:59	PÁGINA: 5 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwVJt6z75Y48eyA1Oj86anNa0rd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Personas titulares de las Delegaciones Territoriales de Agricultura.
- Personal de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

3.- CAUSAS QUE JUSTIFICAN ACUDIR AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENOR.

Esta Agencia propone que la contratación de estos trabajos se realice por un procedimiento menor por los siguientes motivos:

- Necesidad específica: Se requiere un servicio concreto de diseño, impresión y producción gráfica para garantizar la adecuada difusión y desarrollo de la jornada de trabajo. Este material es clave para transmitir con claridad la evolución del proceso de transformación de las OCA y reforzar su papel como una red conectada, colaborativa y reconocible en el territorio rural. A través de estos soportes gráficos, se facilitará la comunicación de los avances logrados, los próximos pasos estratégicos y el liderazgo de los equipos, promoviendo así el sentido de pertenencia y el compromiso compartido con la modernización de las OCA.

- Experiencia previa con la Agencia: La empresa ya ha trabajado con la Agencia y conoce sus necesidades, estilo de comunicación e identidad corporativa, lo que reduce tiempos de adaptación y garantiza coherencia en los materiales.

- Conocimiento específico del sector público/rural: No todas las empresas de diseño e impresión están familiarizadas con la administración agraria y sus particularidades. Este proveedor tiene experiencia en proyectos similares, lo que facilita la comprensión de los mensajes clave y la adaptación al público objetivo.

- Capacidad integral: No solo ofrece diseño gráfico, sino también impresión y producción en tiempos ajustados, evitando la fragmentación del servicio en varios proveedores y asegurando un control de calidad unificado.

- Rapidez y flexibilidad: Se requiere un proveedor que pueda adaptarse a los plazos reducidos del proyecto, garantizando entregas a tiempo sin comprometer la calidad.

- Personalización y adaptación: La empresa puede ofrecer soluciones a medida que no se obtendrían con proveedores estándar o a través de procedimientos abiertos.

En virtud de estos motivos, se considera adecuado recurrir al procedimiento de contratación menor para garantizar la eficacia y eficiencia en la prestación del servicio requerido.

Por otra parte, según lo establece en la LCSP:

- Por su valor estimado, siendo inferior a 15.000,00 euros, según establece el artículo 118,1 de la LCSP.
- Por la duración de su ejecución, cuyo plazo se prevé desde la formalización del contrato hasta el 27 de marzo de 2025, sin posibilidad de prórroga, de conformidad con el artículo 29.8 LCSP.

4.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN, SIN IVA Y CON IVA. TIPO DE IVA APLICABLE.

El presupuesto de licitación es de **CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS CON CERO CÉNTIMOS DE EUROS (14.990,00 €)**, más la cantidad correspondiente al IVA legalmente aplicable, esto es 3.147,90 €, que supone un presupuesto total de **Dieciocho mil ciento treinta y siete con noventa centimos de euros (18.137,90€)**.

5.- FORMA DE CERTIFICAR LA PRESTACIÓN O SU RECEPCIÓN Y LA FORMA DE PAGO.

Se emitirá una única factura y se realizará un único pago a la finalización del objeto del contrato,

PATRICIA ARAGON CHIRINO		13/03/2025 19:15:59	PÁGINA: 6 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwVJt6z75Y48eyA1Oj86anNa0rd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



realizándose el abono de las mismas mediante transferencia a 30 días, una vez verificados los trabajos de conformidad y tras la recepción de las correspondientes facturas.

La recepción/conformidad de la prestación mediante la presentación de una memoria final incluyendo fotografías y suscripción del correspondiente Acta de Recepción elaborado conforme al modelo previsto en el Anexo VII (Instrucción 3/2020 de la Dirección Gerencia de AGAPA).

6.- FINANCIACIÓN.

100% Autónoma

Partida presupuestaria: 1239010001 G/71X/22000/00 01

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN. DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN.

Se prevé desde la formalización del contrato hasta el 27 de marzo de 2025 sin posibilidad de prórroga, de conformidad con el artículo 29.8 LCSP.

8.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Se propone como Responsable del contrato, a la técnico Marta Barroso Gómez, con DNI 41.096.600 Q, que supervisará la ejecución del contrato y adoptará las decisiones y dictará las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

El contrato se entenderá cumplido por el contratista cuando este haya realizado, de acuerdo con los términos del mismo y a satisfacción de la Administración, la totalidad de la prestación. En todo caso, su constatación exigirá un acto formal y positivo de recepción o conformidad que consistirá en la emisión de un certificado relativo a la prestación realizada.

9.- MANIFESTACIÓN DE QUE NO CONCORRE NINGÚN CONFLICTO DE INTERESES.

Mediante la presente propuesta de adjudicación, necesidad y comprobación de umbrales se hace constar que no concurre ningún conflicto de intereses que pueda comprometer la imparcialidad e independencia durante el procedimiento, así como el compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución, de conformidad con el art. 64 de la LCSP y la Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE.

10.- OTROS APARTADOS.

a) CONTRATOS DE SUMINISTROS O SERVICIOS RELATIVOS A LAS TIC. -

- Informes sobre aspectos de Política digital. No procede

- Informes relativos a acciones de comunicación institucional de la Administración de la Junta de Andalucía. - No procede.

a) Informe en acciones de comunicación institucional (arts. 4, 5 y 6 de la Orden de 4 de octubre de 2018): No procede.

b) Informe de adecuación a la estrategia global de comunicación de la Administración de la Junta de Andalucía. (art. 7 de la Orden de 4 de octubre de 2018): No procede.

PATRICIA ARAGON CHIRINO		13/03/2025 19:15:59	PÁGINA: 7 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwVJt6z75Y48eyA1Oj86anNa0rd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



b) CONTRATOS DE OBRAS. No procede.

c) MANIFESTACIÓN EXPRESA RELATIVA AL TRATAMIENTO DE DATOS. No procede

d) OTROS ASPECTOS QUE SE CONSIDEREN DE INTERÉS. - No procede.

B) ENTIDAD/ES INVITADA/AS Y SELECCIÓN DE LA PERSONA ADJUDICATARIA

1. ENTIDAD INVITADA:

- EGONDI ARTES GRÁFICAS S.A.

2. ENTIDAD SELECCIONADA:

- **EGONDI ARTES GRÁFICAS S.A., con CIF: A-41.141.433**
- Importe ofertado/adjudicado: OCHO MIL CIENTO DIEZ EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (**8.110,05 €**) más el IVA legalmente aplicable del 21% (**1.703,11 €**) lo que supone un total de NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (**9.813,16€**).

C) COMPROBACIÓN DE UMBRALES

Se declara que no se está alterando el objeto del contrato para evitar los umbrales de la contratación, de acuerdo con el artículo 118.2 LCSP. No existe fraccionamiento del objeto de contrato, es decir, que no se han separado las prestaciones que forman la unidad funcional del objeto del contrato con el único fin de eludir los umbrales y las normas de publicidad en materia de contratación.

D) CUADRO-RESUMEN DE LOS HITOS DEL EXPEDIENTE

Actuación	Fecha
PETICIÓN DE LA OFERTA Remisión de la petición de oferta con el modelo de declaración responsable adjunta y las condiciones generales de contratación: Correo electrónico remitido a joseantonio@egondi.com (EGONDI ARTES GRÁFICAS S.A.), con la petición de oferta, declaración responsable y condiciones generales de contratación	Fecha de salida: 13/03/2025
RECEPCIÓN DE LA OFERTA Recepción de la oferta y declaración jurada firmadas: - Correo electrónico recibido de joseantonio@egondi.com (EGONDI ARTES GRÁFICAS S.A.) recibido en la Agencia, que incluye la oferta y la declaración responsable firmada.	Fecha de respuesta: 13/03/2025

PATRICIA ARAGON CHIRINO		13/03/2025 19:15:59	PÁGINA: 8 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwVJt6z75Y48eyA1Oj86anNaOrd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Propuesta de Adjudicación, Necesidad y Comprobación de Umbrales	Fecha de firma electrónica

“Dicho todo lo anterior, se propone al Órgano de Contratación de AGAPA adjudicar el expediente de contratación **CONTR-2025-197270** a la entidad **EGONDI ARTES GRÁFICAS S.A., con CIF: A-41.141.433** OCHO MIL CIENTO DIEZ EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (**8.110,05 €**) más el IVA legalmente aplicable, lo que supone un total de NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (**9.813,16€**).

LA SUBDIRECTORA DE RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO Y DE PERSONAL

Fdo.: Patricia Aragón Chirino

PATRICIA ARAGON CHIRINO		13/03/2025 19:15:59	PÁGINA: 9 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwVJt6z75Y48eyA1Oj86anNa0rd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	